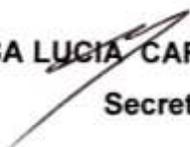


SECRETARIA: 1 de septiembre de 2020, a despacho la demanda ejecutiva de mínima cuantía No. 2020-00017, informando que el demandante a través de su apoderado solicitó se oficie a la policía Nacional para que informe el correo electrónico de la demandada MARLENY GARCIA RODRIGUEZ, a efectos de notificar la demanda y las actuaciones posteriores. Sírvase proveer.


ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina, Caldas, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO:	2020-00017
DEMANDANTE:	JORGE ELIECER GALLEGO GALLEGO
DEMANDADA :	MARLENY GARCIA RORIGUEZ
SUSTANCIACIÓN:	198

Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a la petición del apoderado de la parte demandante, ello teniendo en cuenta lo señalado por el parágrafo 2 del art 8 del Decreto Legislativo N°806 del 4 de junio de 2020.

Por lo anterior, por secretaría líbrese oficio con destino al Jefe de Recursos Humanos de la Policía Nacional, para que indique al despacho el correo electrónico y teléfono que en esa dependencia tenga registrado la señora MARLENY GARCIA RODRIGUEZ, identificada con la cc 1.059.811.249.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

Firmado Por:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cde6e593ee596c7ded1269fdb01a5712560f2ad03ab350f9543d08383d509a65

Documento generado en 01/09/2020 05:46:47 p.m.